



# Asamblea General

Distr. general  
7 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 135 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2020**

## **Proyecto de presupuesto por programas para 2020**

### **Parte II** **Asuntos políticos**

### **Sección 3** **Asuntos políticos**

#### **Misiones políticas especiales**

#### **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán**

#### **Corrección**

#### **Párrafo 28 c)**

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

c) La disminución de los recursos necesarios para sufragar gastos operacionales debido principalmente a lo siguiente: i) los cambios propuestos en la configuración de la flota; ii) el menor volumen de adquisición de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y la disminución de recursos periódicos necesarios para sufragar servicios en red y piezas de repuesto; y iii) la disminución de los recursos necesarios para sufragar gastos de flete y otros gastos conexos debido a la reducción del volumen de adquisición de equipos.

#### **Párrafo 29**

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

29. El despliegue efectivo de personal militar y todos los demás miembros del personal de la Misión en 2018 arrojó como resultado las siguientes tasas medias de vacantes anuales: 71 % para observadores militares, 13 % para el personal de contratación internacional, 10 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 4 % para el personal de contratación local y 11 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.



**Párrafo 56 b) ii)**

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

ii) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (contratación local) de la Dependencia de Administración de Bienes para reajustar las funciones y las relaciones jerárquicas, relacionada con la recepción de entregas, la gestión de instalaciones de almacenamiento, la gestión de inventario físico, el empaquetado de pedidos para su posterior reparto y las funciones de amortización y enajenación de bienes;

**Parágrafo 70**

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente:

70. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2020 y los recursos aprobados para 2019 se debe fundamentalmente a la propuesta de crear dos plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y una de contratación local, así como a la aplicación de una tasa de vacantes inferior, del 3 %, para el personal nacional del Cuadro Orgánico, frente a la tasa de vacantes del 5 % aprobada para 2019. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte con las menores necesidades debido a la propuesta de suprimir una plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico.

---